

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Luis Genao Espaillat queda nombrado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Dr. José A. Aybar Sánchez.

Art. 2.—El Dr. José A. Aybar Sánchez queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Lic. Mario Martínez Peguero.

Art. 3.—El señor Juan Ramón Castellanos queda nombrado Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Dr. Luis Genao Espaillat.

Art. 4.—El Ing. José Epifanio Rodríguez queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Carlos Marranzini.

Art. 5.—Al Agron. Rafael H. Rivas queda nombrado Administrador General de Bienes Nacionales, en sustitución del señor Juan Ramón Castellanos.

Art. 6.—Estos nombramientos serán efectivos a partir del 15 de julio de 1972.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2461, que nombra al Lic. Pablo Jaime Viñas, Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2461

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.—El Lic. Pablo Jaime Viñas, queda designado Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Enriquillo Rojas Abreu.

Artículo 2.—El Dr. Enriquillo Rojas Abreu, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2462, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Dres. Ney Arias y José Joaquín Puello.
(G. O. Nº 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2462

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Doctores Ney Arias y José Joaquín Puello;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente